

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el día 15 de diciembre de 1987 el Dr. Héctor Vargas, Secretario de Comisión No. 1 solicitó Licencia Política para integrar el Directorio del Instituto de Previsión Social / del Territorio,

Que el día 03 de febrero de 1988 la Presidente del Consejo Territorial de Educación, Sra. Mirta de Quintero solicitó / la adscripción de la Sra. Susana Salguero, Secretaria de Comisión No. 3, para hacerse cargo temporariamente del Centro de Información y Documentación Educativa de dicho Consejo,

Que el 18 de febrero por Resolución H.L.T No. 42/88 / esta Presidencia resolvió adscribir a la Agente Susana Beatriz / Salguero al Consejo Territorial de Educación por el término de / seis (6) meses,

Que con fecha 18 de diciembre de 1987 la Srita. Maria Liliana Paredes Altamirano, ex- Secretaria de Comisión de la Honorable Cámara solicitó la reincorporación a su antiguo cargo al que accediera por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que está próximo a iniciarse el período de Sesiones ordinarias,

Que las Comisiones de Asesoramiento se encuentran constituidas y en pleno funcionamiento parlamentario,

Que existen comisiones que no tienen sus respectivos / Secretarios por ausencia de sus titulares.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- CONTRATAR a la Srita. Maria Liliana Paredes Altamirano, D.N.I No. 11.405.734 a partir del 1o. de Abril del Cte. / año en categoría 21 P A y T como Secretaria De Comisión, hasta / que se cubran los cargos antes enunciados, como reglamentariamente corresponda.

...///

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

...///2.

ARTICULO 2o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 054 /88.-

USHUAIA, 06 ABR 1988

L. J. McIntire